



*ANUNCIO de 14 de junio de 2011 sobre notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos en el procedimiento sancionador n.º SCE 10/0508, en materia de control de calidad. (2011082288)*

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación del acuerdo de inicio y del pliego de cargos del procedimiento sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre). Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Guijo de Galisteo para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Interesado: Promociones Sangoex, SL.

Último domicilio conocido: c/ El Viti, 1.

Localidad: El Batán-Guijo de Galisteo.

Expediente n.º: SCE 10/0508.

Tipificación de la infracción:

- En cuanto a los hechos descritos, muy graves según el artículo 59 en sus apartados b), c) y d) de la Ley 3/2001, de 26 de abril, de la Calidad, Promoción y Acceso a la Vivienda de Extremadura respecto del posible incumplimiento del artículo 10.2, en sus apartados b) e i) de la Ley 3/2001 referentes a la Seguridad en caso de incendio, la Higiene, salud y medio ambiente y Ahorro de energía y agua, aislamiento térmico y empleo de energías renovables y la Seguridad de utilización, respectivamente.

Normativa infringida:

- Ley 3/2001, de 26 de abril, de Calidad, Promoción y Acceso a la Vivienda en Extremadura.

Sanción:

1. Multa de 30.050,60 € a 150.253,02 €.

2. Medidas que sean necesarias para restablecer la situación de salubridad, seguridad e higiene en la vivienda y acordar su ejecución subsidiaria en caso de su incumplimiento.

Plazo para contestar al acuerdo de inicio y al pliego de cargos: 10 días, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Órgano competente para resolver: Director General de Vivienda y Arquitectura.

Mérida, a 14 de junio de 2011. El Director General de Vivienda y Arquitectura, JUAN FRANCISCO MORENO RODRÍGUEZ.